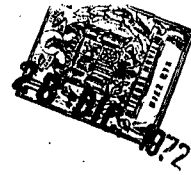


11-6-74

183849



MODELO DE UTILIDAD

=====

Memoria Descriptiva

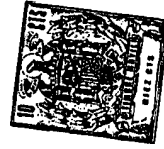
sobre:

APARATO GIMNASTICO.

Solicitante: D^{ña} MARIA SOLEDAD GELONCH CASTAÑE, de nacionalidad española, residente en Costa Rica, 15-2^º, (A-15), MADRID-16.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato gimnástico, de constitución sumamente sencilla, que puede instalarse en cualquier habitación o recinto, permitiendo la fácil ejecución de determinados ejercicios destinados principalmente, a conseguir un desarrollo armónico de las piernas.

5.



5. El aparato de la invención, está constituido por un carril formado por dos railes paralelos con pistas de rodadura cóncava. Estos dos railes van unidos entre sí, mediante travesaños intermedios. Cada rail va dotado además en sus extremos libres de topes de gomas que limitan el desplazamiento de dos carros montados en dichos railes y provistos inferiormente de juegos de ruedas que se corresponden con cada uno de los railes.

10. Con el fin de asegurar la inmovilidad del aparato, los travesaños, al menos el central, pueden disponer de ventosas mediante las cuales se adhieren al suelo, impidiendo cualquier deslizamiento accidental del conjunto.

15. Con el fin de que pueda comprenderse más fácilmente la constitución y características del aparato, así como su posible utilización, a continuación se hace una descripción más detallada del mismo con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, y en los que:

20. La figura 1, es una perspectiva esquemática del aparato sobre el que aparece un usuario.

La figura 2, es una perspectiva parcial a mayor escala del aparato.

La figura 3, es una sección transversal del mismo.

25. La figura 4, es una perspectiva de uno de los topes extremos.

Como puede verse en la figura 1, el aparato comprende un carril, formado por dos railes 1, sobre los que se deslizan dos carros transversales 2 que pueden servir como plataforma para colocarse del usuario 3.

30. Como mejor se aprecia en la figura 2, los railes 1,



presentan vistas de rodadura 4 cóncavas. Los carriles van unidos entre sí, mediante travesaños 5, formando un conjunto robusto e indeformable. Además, en los extremos de los railes 2 se montan unos topes 6 que limitan el recorrido de los carros 2.

5. Estos topes, como puede apreciarse en la figura 4, pueden consistir en un bloque de goma de superficie convexa, que presentan una cara anterior plana y un rebaje interno 7, para el acoplamiento al extremo libre de los railes 2, y un saliente 8 que se introduce en la pista de rodadura cóncava 4, asegurándose así su fijación a los railes.

10. Como se muestra claramente en la figura 3, las pistas de rodaduras cóncavas 4, permiten el deslizamiento sobre las mismas de las ruedas 9 de los carros 2, impidiendo que los carros puedan salirse por desplazamiento lateral, quedando limitado el desplazamiento longitudinal por los topes extremos 6.

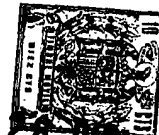
15. Para asegurar la inmovilidad del aparato sobre el suelo, los travesaños 5, al menos, el central, pueden ir dotados de ventosas 10 que permitan un agarre seguro sobre el suelo.

20. Sobre las plataformas 2, se dispondrá el usuario en la forma mostrada en la figura 1, aunque también, como puede comprenderse, pueden efectuarse ejercicios adoptando otras posiciones.

- N O T A -

25. Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones o mejoras de realización en cuanto no alteren su principio fundamental. Siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Mo

30. delo de Utilidad por 20 años, sobre: APARATO GIMNASTICO; carac-



28 DIC. 1972

terizándose por lo siguiente:

5. 1.- Aparato gimnástico, caracterizado porque comprende un tramo de carril constituido por dos railes con pistas de rodadura cóncavas y unidos entre sí por travesaños, presentando cada rail en sus extremos respectivos topes de gomas que limitan el desplazamiento de dos carros dispuestos entre dichos railes y provistos inferiormente de juegos de ruedas que se corresponden con cada uno de los railes.
10. 2.- Aparato gimnástico según la reivindicación 1, caracterizado porque como mínimo el travesaño central que une los dos railes, presenta inferiormente ventosas que permiten el acoplamiento inamovible del aparato contra el suelo.
15. 3.- Aparato gimnástico, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

28 DIC. 1972
MARIA SOLEDAD GELONCH CASTAÑE.

J. GOMEZ ACEBO Y RUDEZ
El Encargado de la Gran Furgoneta

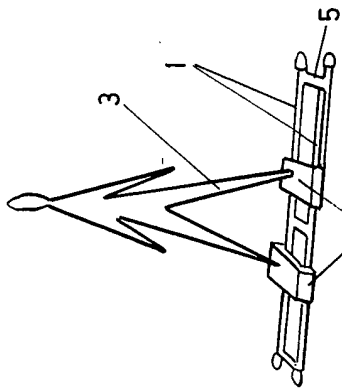


FIG. 1

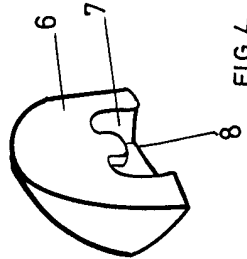


FIG. 4

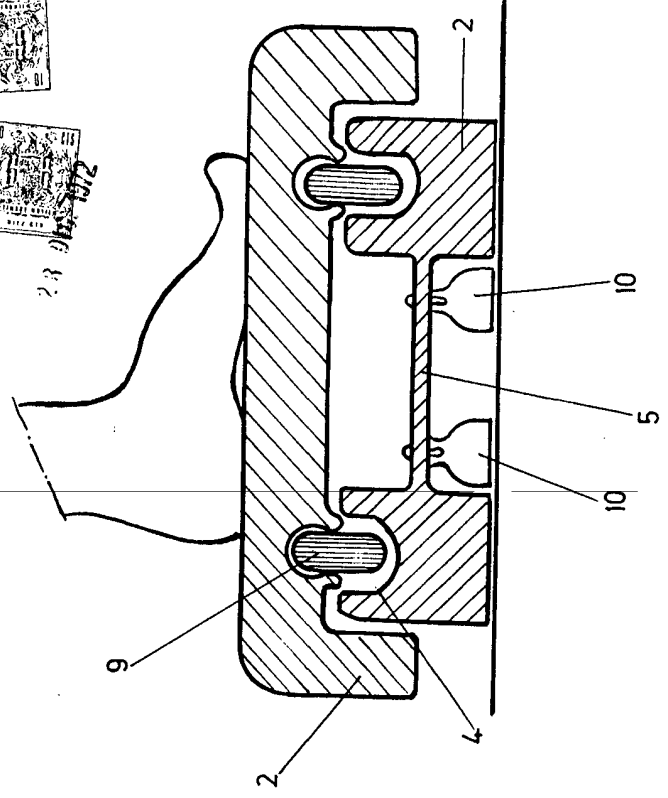


FIG. 3

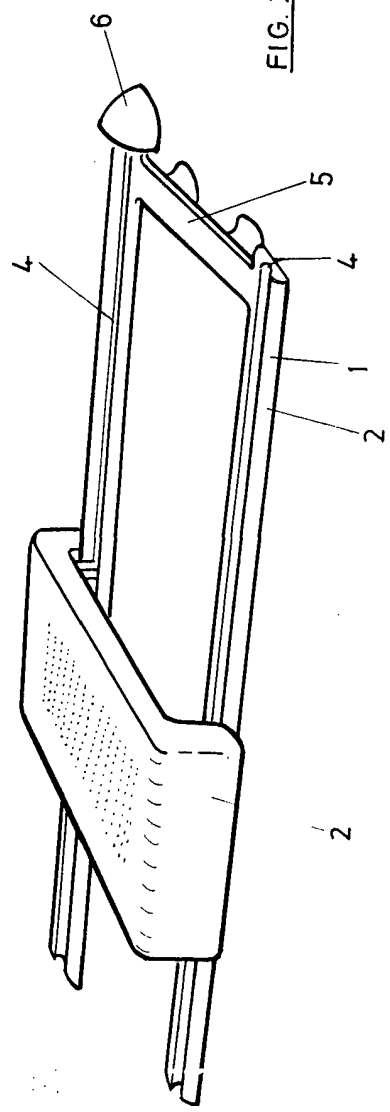


FIG. 2

28 DIC. 1972

M.ª SOLEDAD GELONCH CASTAÑE
 INGENIERA DE CARRETERAS
 INGENIERA DE OBRAS PÚBLICAS
M.ª Soledad Gelonch Castañe

